

**ACTA  
MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2016/2017**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN**

POR LA ADMINISTRACIÓN

D.<sup>a</sup> A. Lourdes Paredes González  
D. Esteban Garrido Arnaez  
D. Felipe J. Canseco Rodríguez  
D. Isaias Fernández Prieto  
D. Felix Casado García  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Cubillas de Celis  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Belén Rodríguez García  
D. Tomás González Martínez  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Soledad Villalán González

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

**ANPE**

D.<sup>a</sup> Manuela Díez Fernández  
D.<sup>a</sup> Yolanda Cuadrado Jiménez

**CC.OO**

D. Raul Lazo Vales  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Guadalupe Cordero García

**CSI-F**

D. Antonio García Carpintero  
D. José Antonio Lobato Peñín

**FETE-UGT**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Sitja de la Fuente

**STECyL**

D. Javier Sarmiento Amez  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Asunción Abad Marqués

En León, siendo las 10:30 horas del día 11 de febrero de 2016, se reúnen en las dependencias de la Dirección Provincial de Educación, los asistentes al margen relacionados, para mantener una reunión previa a la que se celebrará en los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO:** Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

**PUNTO SEGUNDO:** Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

**PUNTO PRIMERO:** Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

Inicialmente, se da la bienvenida a todos los presentes a la reunión para tratar los puntos indicados en el Orden del Día.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones remitidas por las Organizaciones Sindicales firmantes se ha llegado al resultado que se recoge en el **ANEXO I.**

**PUNTO SEGUNDO:** Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración, se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO II.**

\*Se adjuntan los escritos presentados por las organizaciones sindicales.

## LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LEÓN CSI-F, STELE, UGT, ANPE y ASPES RECHAZAN LOS NUEVOS RECORTES DE PROFESORADO EN LEÓN PROPUESTOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Las Organizaciones Sindicales leonesas CSI-F, STELE, UGT, ANPE y ASPES RECHAZAMOS** la propuesta de la Administración sobre Plantilla Jurídica de la provincia de León para el curso 2016/17.

La propuesta presentada por la Consejería se fundamenta en unos **cráterios restrictivos y NO acordados, impuestos** bajo una apariencia de negociación. Por tanto, **seguimos sin aceptar ninguna supresión ni amortización de puestos y tampoco transformación de plazas.**

Si se quiere una Educación Pública de calidad, la negociación de Plantillas debe pasar por el mantenimiento y aumento de las mismas a través de la reducción de la ratio por aula, la consolidación de la optatividad, el apoyo decidido a la atención a la diversidad y por la consideración de la escuela rural, que exige recursos y criterios específicos. Además, se deberían computar todos los períodos lectivos que existen en los Centros a la hora de la creación de plazas.

Si lo que se quiere es dar un servicio público de calidad y en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía, los Centros que imparten las Enseñanzas de Régimen Especial (Adultos, Conservatorios, Escuelas de Arte y Escuelas de Idiomas) y los Equipos de Orientación deben dar respuesta a la demanda existente. Por otro lado, no es de recibo transformar año tras año plazas de **Educación Primaria en plazas bilingües** cuando no está evaluado este plan estrella de la Consejería, que está arruinando la calidad educativa.

La **documentación** entregada por la Consejería **en muchos casos es errónea** y presenta claras discrepancias con la realidad, especialmente en lo relativo a los datos sobre alumnado con necesidades educativas específicas, porque las certificaciones que los profesionales hacen de este alumnado **NO** se corresponden con lo aportado por la Administración.

Otro año más seguimos observando la falta de incremento de los recursos para la atención a la diversidad, al continuar utilizando una aplicación informática (ATDI) restrictiva, clasificatoria y que para nada tiene en cuenta las necesidades reales del alumnado. Esta aplicación no especifica la ratio entre el número de alumnado con necesidades de compensación educativa y el número de profesionales. No se tiene en cuenta la posibilidad de que un alumno con necesidades de apoyo educativo tenga una doble necesidad y precise ser atendido por dos profesionales distintos. No tiene en cuenta el tiempo de apoyo que este alumnado necesita. Y, por supuesto, quedan excluidos todos los alumnos y alumnas de infantil (por no ser considerada esta etapa obligatoria), obviando la administración la importante labor preventiva en esta etapa. Además, es público y notorio que la propia Consejería en la Mesa Sectorial ha reconocido que la ATDI es mejorable y que sería necesaria su reforma, cuestión que no ha sido abordada por quien es responsable de hacerlo.

Es indignante observar que la administración recorta en recursos para la atención a la diversidad y paralelamente elabora un "Plan de Atención a la Diversidad", con una apuesta por la Inclusión educativa como la panacea para la respuesta educativa a las necesidades educativas específicas de aprendizaje, pero sin hacer mención a recursos materiales y personales. Claramente "papel mojado".

Por estas razones, así como por el hecho de que está comprobado que en años anteriores no se ha aceptado ninguna de las propuestas sindicales a este respecto, las OO.SS. mencionadas NO vamos a efectuar ninguna propuesta sobre plazas de PT, AL y Compensatoria en Centros ordinarios.

Además, la documentación entregada es **incompleta e insuficiente**, puesto que NO se nos aporta la plantilla funcional (cupo) de los centros, imprescindible para el correcto estudio de la plantilla orgánica. Únicamente con la distribución de horas lectivas semanales de los profesores es posible realizar un estudio real de las necesidades de los centros y entablar un proceso de negociación real. Además, este año las OO.SS. nos hemos visto privadas de un documento (el Resumen total de horas de ESO y Bachillerato de cada centro) que en otras ocasiones sí se nos ha proporcionado y cuya ausencia dificulta enormemente el trabajo.

Estamos de nuevo ante la **actuación opaca** a la que nos tiene acostumbrados nuestra Consejería en temas tan variopintos como el bilingüismo, la educación especial, el éxito educativo, los contratos-programa, la FP dual, la autonomía de los centros, la atención a la diversidad, etc.

Denunciamos la desaparición de las aulas para personas adultas, sin ningún tipo de negociación. La Administración hace de nuevo gala de su falta de interés por una "auténtica negociación" de plantillas.

Así pues, se trata de un **proceso dirigido y viciado en origen**, un acto que simula una negociación inexistente en la realidad y que nos parece una falta de respeto y de lealtad en la negociación por parte de la Consejería.

Por tanto, **DENUNCIAMOS** que la propuesta de Plantilla docente planteada por la Administración:

- 1.- Está en contra del espíritu de un servicio público esencial que exigiría que no hubiese amortizaciones sino aumento del profesorado y disminución de ratios, para favorecer una atención personalizada y una potenciación de la autonomía organizativa de los centros.
- 2.- Supone la desaparición de 41 puestos de trabajo (que se suman a los ya suprimidos en los últimos años) y parece una propuesta directamente dirigida al deterioro del sistema educativo público.
- 3.- Perjudica la calidad educativa, pues no favorece la estabilidad de las plantillas docentes en los centros.
- 4.- Empeora las expectativas laborales de los docentes, limitando, cuando no eliminando, su derecho a la movilidad, lo que, entre otras cosas, perjudica gravemente la conciliación de su vida familiar y laboral.
- 5.- Escamotea totalmente una negociación real y verdadera, que es un derecho inalienable de los trabajadores.

Por todo ello, las Organizaciones Sindicales CSI-F, STELE, UGT, ANPE y ASPES presentamos una propuesta alternativa de Plantillas Jurídicas e instamos a la Administración a que mantenga una negociación real, comprometida con la construcción de una Escuela Pública de calidad y con los derechos de sus trabajadores.

**MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.  
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2016 - 2017**

**ANEXO I**

2. REUNIÓN con OOSS  
Etapas  
1. PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN  
2. ALEGACIONES DE OOSS  
3. RESULTADO REUNIÓN EN DPPP

**LEÓN**

Etapas: 1 2 3 1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES			PUESTOS			Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN	
	PRI	-1	-1	-1	EF III	-1			-1
ALIJA DEL INFANTADO CRA ALIJA DEL INFANTADO 24018155 .	PRI	-1	-1	-1	EF III	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
ARMELLADA CRA ARMELLADA 24018039 .	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
ARMUNIA CEIP LOPE DE VEGA 24005240 .	---	---	---	---	FI	-1	---	-1	CUMPLE CRITERIOS
ARMUNIA CEIR LOPE DE VEGA 24005240 .	---	---	---	---	PRI BII	+1	+1	+1	CUMPLE CRITERIOS
BAÑEZA (LA) CEIP SAN JOSE DE CALASANZ 24000818 .	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
BAÑEZA (LA) CEIP TELENO 24016614 .	PRI	---	+1	+1	PRI BII	---	+1	+1	ACUERDO
BENAVIDES DE ORBIGO CEO SAN JUAN 24001106 .	---	---	---	---	FI	-1	---	-1	CUMPLE CRITERIOS
BENAVIDES DE ORBIGO CEO SAN JUAN 24001106 .	---	---	---	---	PRI BII	+1	+1	+1	CUMPLE CRITERIOS
BURGO RANERO (EL) CRA BURGO RANERO (EL) 24018261 .	---	---	---	---	PRI	-1	---	-1	CUMPLE CRITERIOS
BURGO RANERO (EL) CRA BURGO RANERO (EL) 24018261 .	---	---	---	---	PRI BII III	+1	+1	+1	CUMPLE CRITERIOS
CISTIERNNA CEIP MANUEL A. CANO POBLACION 24003322 .	---	---	---	---	PRI	-1	---	-1	CUMPLE CRITERIOS
CISTIERNNA CEIP MANUEL A. CANO POBLACION 24003322 .	---	---	---	---	PRI BII	+1	+1	+1	CUMPLE CRITERIOS
DESTRIANA CRA VALLE DEL DUERNA 24018003 .	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
FUENTESNUEVAS CEIP LA COGOLLA 24008125 .	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
LAGUNA DE NEGRILLOS CEIP VIRGEN DEL ARRABAL 24005227 .	---	---	---	---	PRI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
LEÓN CEIP ANTONIO DE VALBUENA 24016274 .	EI	-1	-1	-1	EI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
LEÓN CEIP LA PALOMERA 24016547 .	---	---	---	---	PRI	-1	---	-1	CUMPLE CRITERIOS
LEÓN CEIP LA PALOMERA 24016547 .	---	---	---	---	PRI BII	+1	+1	+1	CUMPLE CRITERIOS
LEÓN CEIP LUIS VIVES 24005434 .	---	---	---	---	PRI	-1	---	-1	CUMPLE CRITERIOS
LEÓN CEIP LUIS VIVES 24005434 .	---	---	---	---	PRI BII	+1	+1	+1	CUMPLE CRITERIOS
LEÓN CEIP SAN CLAUDIO 24005604 .	---	---	---	---	PRI	-1	---	-1	CUMPLE CRITERIOS
LEÓN CEIP SAN CLAUDIO 24005604 .	---	---	---	---	PRI BII	+1	+1	+1	CUMPLE CRITERIOS
LEÓN CEIP SAN ISIDORO 24005495 .	EI	-1	-1	-1	EI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
LORENZANA CRA MAESTRO EMILIO A. 24018179 .	PRI	---	+1	---	PRI	---	+1	---	ESPERAR EVOLUCIÓN
NAVATEJERA CEIP VILLA ROMANA 24022249 .	PRI	+1	+1	+1	PRI	+1	+1	+1	ACUERDO
NOCEDA CRA NOCEDA 24018325 .	---	---	---	---	EF III	-1	---	-1	CUMPLE CRITERIOS
NOCEDA CRA NOCEDA 24018325 .	---	---	---	---	EF BII III	+1	+1	+1	CUMPLE CRITERIOS

*[Vertical signatures and handwritten notes on the left margin]*

*[Handwritten signature: María Guadalupe]*

*[Horizontal signatures and handwritten notes at the bottom]*

MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.  
 PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2016 - 2017  
 ANEXO I

LEÓN

Etapas: 1 2 3 1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES			PUESTOS			Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN	
	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1			-1
PONFERRADA CEIP CAMPO DE LA CRUZ 24008265 .	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
PONFERRADA CEIP JESUS MAESTRO 24008010 .	---	---	---	---	PRI	-1	---	-1	CUMPLE CRITERIOS
PONFERRADA CEIP JESUS MAESTRO 24008010 .	---	---	---	---	PRI BII	+1	+1	+1	CUMPLE CRITERIOS
PONFERRADA CEIP JESUS MAESTRO 24008010 .	EI	---	+1	---	EI	---	+1	---	ESPERAR EVOLUCIÓN
PONFERRADA CEIP LA PUEBLA 24008253 .	EI	-1	-1	-1	EI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
PONFERRADA CEIP PONFERRADA XII 24022183 .	PRI	-1	-1	-1	FI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
PUENTE DE DOMINGO FLOREZ CRA PUENTE DE DOMINGO FLOREZ 24018076 .	EI	-1	-1	-1	EI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
PUENTE DE DOMINGO FLOREZ CRA PUENTE DE DOMINGO FLOREZ 24018076 .	---	---	---	---	MU III	-1	---	-1	CUMPLE CRITERIOS
PUENTE DE DOMINGO FLOREZ CRA PUENTE DE DOMINGO FLOREZ 24018076 .	---	---	---	---	MU BII III	+1	+1	+1	CUMPLE CRITERIOS
QUILOS CRA QUILOS 24018091 .	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
RIAÑO CRA RIAÑO 24018416 .	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
SAHAGUN CEIP FRAY BERNARDINO SAHAGUN 24009890 .	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
SAN ANDRES DEL RABANEDO CEIP TEODORO MARTINEZ GADAÑON 24010016 .	---	---	---	---	PRI	-1	---	-1	CUMPLE CRITERIOS
SAN ANDRES DEL RABANEDO CEIP TEODORO MARTINEZ GADAÑON 24010016 .	---	---	---	---	PRI BII	+1	+1	+1	CUMPLE CRITERIOS
SANTIBAÑEZ DE PORMA CRA RIBERA DE PORMA 24018465 .	PRI	---	+1	---	PRI BII III	---	+1	---	ESPERAR EVOLUCIÓN
SOTO DE LA VEGA CRA SOTO DE LA VEGA 24018489 .	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
TORAL DE LOS GUZMANES CRA VEGA DEL ESLA 24018027 .	PRI	-1	-1	-1	EF	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
TORRE DEL BIERZO CEIP SANTA BARBARA 24012025 .	EI	-1	-1	-1	EI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
TROBAJO DEL CAMINO CEIP TREPALIO 24010077 .	---	---	---	---	PRI	-1	---	-1	CUMPLE CRITERIOS
TROBAJO DEL CAMINO CEIP TREPALIO 24010077 .	---	---	---	---	PRI BII	+1	+1	+1	CUMPLE CRITERIOS
VALDEVIMBRE CRA LOS TRES VALLES 24018106 .	EI	-1	-1	-1	EI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
VALENCIA DE DON JUAN CEIP BERNARDINO PEREZ 24013224 .	---	---	---	---	EF	+1	+1	+1	ACUERDO
VEGUILLINA DE ORBIGO CEIP MARTIN MONREAL 24015397 .	---	---	---	---	EF	-1	---	-1	CUMPLE CRITERIOS
VEGUILLINA DE ORBIGO CEIP MARTIN MONREAL 24015397 .	---	---	---	---	PRI BII	+1	+1	+1	CUMPLE CRITERIOS
VEGUILLINA DE ORBIGO CEIP MARTIN MONREAL 24015397 .	EI	---	+1	+1	EI	---	+1	+1	ACUERDO
VENTAS DE ALBARES (LAS) CRA VALLE DEL BOEZA 24018040 .	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
VILLACEDRE CRA VILLACEDRE 24018519 .	EI	---	+1	---	EI	---	+1	---	ESPERAR EVOLUCIÓN
VILLAGER DE LACIANA CRA VILLAGER DE LACIANA 24018180 .	---	---	---	---	EF III	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
VILLOBISPO DE LAS REGUERAS CEIP LOS ADILES 24022171 .	PRI	+1	+1	+1	PRI	+1	+1	+1	ACUERDO

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.  
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2016 - 2017

ANEXO I

LEÓN

Etapas: 1 2 3 1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES			PUESTOS			Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN	
	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1			-1
VILLASECA DE LACIANA CEIP EL CAMPO 24014216 .	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
VIRGEN DEL CAMINO (LA) CEO CAMINO DE SANTIAGO 24013315 .	PRI	+1	+1	+1	PRI	+1	+1	+1	ACUERDO
LEON CEA CENTRO FAUSTINA ÁLVAREZ GARCÍA 24018799 .	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1	CUMPLE CRITERIOS
CARRACEDELO CRA LA ABADIA 24002391 .	---	---	---	---	PT	---	+1	---	ESPERAR EVOLUCIÓN
LEON CEIP CAMINO DEL NORTE 24021981 .	---	---	---	---	PT III	-1	-1	-1	ACUERDO
LEON CEIP CAMINO DEL NORTE 24021981 .	---	---	---	---	PT	+1	+2	+1	ESPERAR EVOLUCIÓN
LEON CP EE NTRA.SRA.DEL SAGRADO CORAZON 24005410 .	---	---	---	---	MU	---	+1	---	NO CUMPLE CRITERIOS
LEON CP EE NTRA.SRA.DEL SAGRADO CORAZON 24005410 .	ESP	---	+1	---	PT	---	+1	---	NO CUMPLE CRITERIOS
PONFERRADA CEIP PEÑALBA 24016407 .	---	---	---	---	PT	---	+1	---	NO CUMPLE CRITERIOS
VEGA DE ESPINAREDA CEIP PIÑERA 24013571 .	---	---	---	---	PT III	---	-1	---	NO CUMPLE CRITERIOS
VEGA DE ESPINAREDA CEIP PIÑERA 24013571 .	---	---	---	---	PT	---	+1	---	NO CUMPLE CRITERIOS

*[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several signatures below the table.]*

MODIFICACIÓN DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS  
PROPUESTA DE RESTO DE CUERPOS  
CURSO 2016-2017  
ANEXO II

LEON

LOCALIDAD CENTRO	ENSEÑANZAS						RESULTADO
	Cp.	Esp.	PR +	PR -	NG +	NG -	
Astorga IES ASTORGA 24018775	590	GE		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	GR		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	591	CP	1		1		SE CREA PLAZA
Bañeza (La) IES ORNIA 24000655	597	GH		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	597	IN		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	IN	1		1		ACUERDO
Bañeza (La) IES VÍA DE LA PLATA 24000679	590	AE	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Bembibre IES SEÑOR DE BEMBIBRE 24000990	590	GE		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
Bembibre IES ALVARO YAÑEZ 24016225	590	GE		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	GEbs	1		1		CUMPLE CRITERIOS
	590	LC	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Boñar IES PABLO DIEZ 24018787	590	MU		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	IN	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Cacabelos IES BERGIDUM FLAVIUM 24002160	597	IN		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	EF	1		1		ACUERDO
Carrizo de la Ribera IES SANTA MARÍA DE CARRIZO 24002484	590	FQ		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
Cistierna IES VADINIA 24018210	597	GH		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	597	MA		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	EC	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	590	GE	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Fabero IES BEATRIZ OSSORIO 24018222	590	EF		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
Fuentesnuevas IES FUENTESNUEVAS 24016584	590	LA		-1		0	ESPERAR EVOLUCIÓN
León IES LEGIO VII 24005987	590	LC	1		1		ACUERDO
	590	MA	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
León IES JUAN DEL ENZINA 24006037	597	MU		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	FQ		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	LC	1		1		ACUERDO
	590	LC	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	590	TC	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	590	FR	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS

MODIFICACIÓN DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS  
 PROPUESTA DE RESTO DE CUERPOS  
 CURSO 2016-2017  
 ANEXO II

LOCALIDAD CENTRO	ENSEÑANZAS						RESULTADO
	Cp.	Esp.	PR +	PR -	NG +	NG -	
León IES ORDOÑO II 24006049	590	EF	1		1		SE CREA PLAZA
León IES PADRE ISLA 24006050	590	MA	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
León IES GINER DE LOS RIOS 24006128	591	EE	1		1		ACUERDO
	591	PDC	1		0		ESPERAR EVOLUCIÓN
León IES LANCIA 24017497	597	MA		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	MA	1		1		ACUERDO
	590	FQ	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
León IES CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ 24017734	590	BG	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	590	IN	1		1		ACUERDO
	597	CN		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
León IES ERAS DE RENUEVA 24017904	597	GH		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	MA	1		1		ACUERDO
	590	GEBE	1		1		ACUERDO
	590	BGBE	1		1		ACUERDO
	590	FI	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	590	FR	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	590	IN	1		1		SE CREA PLAZA
León CIFP TECNOLÓGICO INDUSTRIAL 24022195	590	CCE	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	590	AQI	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
León CIFP CIUDAD DE LEÓN 24022250	590	OGE	1		1		ACUERDO
	591	CP	1		1		ACUERDO
	591	PGA	1		0		ESPERAR EVOLUCIÓN
Manaña de las Muñas IESO ASTURA 24018738	591	EST	1		1		SE CREA PLAZA
	590	MA	1		1		ACUERDO
Pola de Gordon (La) IESO LA POLA DE GORDON 24018741	590	BG	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	590	DI		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
Penferrada IES GIL Y CARRASCO 24008381	597	CN		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	BG	1		1		SE CREA PLAZA
	590	LC	2		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Penferrada IES ALVARO DE MENDAÑA 24008393	597	IN		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	TC		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	IN	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS



MODIFICACIÓN DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS  
 PROPUESTA DE RESTO DE CUERPOS  
 CURSO 2016-2017  
 ANEXO II

LOCALIDAD CENTRO	ENSEÑANZAS						RESULTADO
	Cp.	Esp.	PR +	PR -	NG +	NG -	
Ponferrada IES VIRGEN DE LA ENCINA 24008411	597	FR		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	LC	1		1		ACUERDO
	591	MMM	1		1		SE CREA PLAZA
	591	MV	1		1		ACUERDO
	590	MA	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	590	EC	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Ponferrada IES EUROPA 24017916	597	LL		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	DI		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	MA		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
Puerto de Domingo Florez IESO DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	590	MU		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
Robla (La) IES RAMIRO II 24009610	590	EC	1		0		ESPERAR EVOLUCIÓN
Sahagún IES DE SAHAGUN 24018234	590	FQ		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
Villabarter IES SAN ANDRES 24018481	590	GE		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	BG	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Santa Maria del Páramo IES VALLES DEL LUNA 24016995	590	LA		-1		0	ESPERAR EVOLUCIÓN
	590	TC	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Torero IES LA GÁNDARA 24016912	597	LL		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
Valderas IES OCTAVIANO ANDRES 24012803	590	EF	1		0		SE RETIRA
	590	LC	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Valencia de Don Juan IES FERNANDO I 24018544	590	FR		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	EF	1		1		SE CREA PLAZA
	591	CP	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	591	MV	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Villabona IES OBISPO ARGÜELLES 24014160	590	LC		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	IN		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	BG	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Villabona IES VALLE DE LACIANA 24018902	590	FQ		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	LC	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	591	PGA	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS

Handwritten signatures and initials are present on the left side of the page, including names like 'M. García', 'D. Lourdes', and various scribbles.

MODIFICACIÓN DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS  
 PROPUESTA DE RESTO DE CUERPOS  
 CURSO 2016-2017  
 ANEXO II

LOCALIDAD CENTRO	ENSEÑANZAS						RESULTADO
	Cp.	Esp.	PR +	PR -	NG +	NG -	
Villafraanca del Bierzo IES PADRE SARMIENTO 24014630	590	IN	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Veguesina de Orbigo IES RIO ORBIGO 24015403	590	FQ		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
León CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS FAUSTINA ALVAREZ GARCIA 24018799	590	GE	1		1		ACUERDO
León ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS 24017370	592	011 INGLÉS		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	592	015 PORTUGUÉS	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
León CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA DE LEON 24022122	594	423 PIANO	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Ponferrada CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA CRISTOBAL HALFFTER 24017389	594	422 PERCUSION	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	594	404 CLARINETE	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	594	412 FUND. COMPOSIC.	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	594	460 LENG. MUS.	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	594	414 GUITARRA	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
León ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES 24016791	595	610 MOLDES Y REPRODUCCIO NES		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	595	520 MATERIALES Y TECNOLOGIA DE SEÑO		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS

## PLANTILLAS JURÍDICAS 2016 /2017

El Sindicato de Enseñanza de CCOO de León en relación con la negociación de plantillas quiere hacer constar las siguientes alegaciones:

**Los criterios de creación y supresión de plantillas jurídicas están impuestos desde la Consejería de Educación de Castilla y León, no son los de CCOO.** Éstos no sólo son opuestos al criterio de nuestra organización, sino también contra al derecho a la igualdad de oportunidades recogido en el artículo 14 de la Constitución de 1978 y a una justa ordenación del territorio en una comunidad tan extensa y con una población tan dispersa como es la de Castilla y León. Estas premisas fundamentales sólo pueden ser asumidas mediante el desarrollo de una educación pública y de calidad, donde la estabilidad y seguridad en el empleo juegue un papel central.

Los criterios de la Administración siguen cargando el coste de la crisis económica, mediante recortes, sobre los servicios públicos y mantienen una misma línea de actuación inaugurada por la Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por el que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. Esta Orden pone en duda los acuerdos de la Administración, ya que modifica el compromiso que había adquirido la Consejería de Educación de Castilla y León con el Acuerdo de 19 de mayo de 2006, por el que CCOO sigue mostrando su compromiso.

Desde la aplicación de esta Orden, en la comunidad autónoma de Castilla y León, se han perdido unos 1.500 puestos de trabajo. Estos se van trasladando año tras año al esqueleto que sostiene nuestro sistema educativo público, las plantillas jurídicas.

**El Sindicato Provincial de Enseñanza de CCOO es un sindicato que se toma en serio la representación de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y, exige, iniciar un proceso de negociación en unas condiciones que garanticen la perspectiva de consolidar la estabilidad de la plantilla orgánica, lo cual, sin duda, es la piedra angular conducente al éxito y la calidad de la enseñanza de nuestro sistema educativo.** Con la precariedad laboral e inestabilidad de la plantilla docente a que conducen los criterios impuestos por la administración, en nada contribuimos a dicho objetivo.

Por las anteriores razones, desde el Sindicato Provincial de CCOO de León, se rechazan las conclusiones de un proceso negociador impuesto por unos criterios de configuración de plantillas que no aceptamos y que lesionan gravemente los intereses y derechos de los trabajadores y trabajadoras del sistema educativo, así como del conjunto de la sociedad.

Son criterios que "destruyen" y no "construyen" un modelo que ayude a la cohesión social, a la construcción de un modelo económico alternativo que nos saque de la crisis y a la formación y desarrollo integral de las personas.